

COMUNIDAD AUTONOMA
DE MADRID

Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía por la que se convoca concurso para un contrato de asistencia técnica para la «Realización de la recogida de encuestas de actividad económica».

Se convoca concurso abierto, para la contratación de asistencia técnica para la realización de la «Recogida de encuestas de actividad económica», con arreglo al pliego de prescripciones técnicas y al de cláusulas administrativas particulares, expuestos en el Registro General de la Consejería de Economía, calle Príncipe de Vergara, 132, primera planta, de Madrid.

Presupuesto: 30.000.000 de pesetas.
Plazo de ejecución: Determinado en anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares.
Fianza provisional: 600.000 pesetas.
Fianza definitiva: 4 por 100 del importe total de adjudicación.

Clasificación: Grupo I, subgrupo 3, categoría B.
Documentos que deben presentar los licitadores: Se detallan en la cláusula octava del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Presentación de las ofertas: Las ofertas se presentarán en tres sobres cerrados y firmados, en los que deberá figurar el nombre del licitador y la inscripción «Realización de la recogida de las encuestas de actividad económica». Irán numerados, indicando en el número 1, «Documentación general»; en el número 2, «Proposición económica», y en el número 3, «Propuesta técnica». Las proposiciones se entregarán en mano, en el Registro de la Consejería de Economía de la Comunidad de Madrid, hasta el día 6 de marzo de 1995.

Modelo de proposición económica: Figura unido al pliego de cláusulas administrativas particulares como anexo III.

Apertura de proposiciones: En la sede de la Consejería de Economía, calle Príncipe de Vergara, número 132, de Madrid, a las doce horas del día 8 de marzo de 1995.

Madrid, 30 de enero de 1995.—El Secretario general técnico, José Francisco Hernández Sayans.—6.502.

Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad de Madrid por la que se hace pública la adjudicación del contrato de suministro de instrumentos musicales, lotes 6 y 7, para la orquesta sinfónica de estudiantes de la Comunidad Autónoma de Madrid.

Por orden del Consejero de Educación y Cultura de la Comunidad de Madrid de fecha 9 de diciembre de 1994 se ha resuelto la adjudicación, mediante concurso abierto, del contrato de suministro de instrumentos musicales, lotes 6 y 7, para la orquesta sinfónica de estudiantes de la Comunidad Autónoma de Madrid a la empresa «Hazen Distribuidora General de Pianos, Sociedad Anónima», en el precio de 8.667.270 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento a los efectos del artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 29 de diciembre de 1994.—El Secretario general técnico, Juan Lobato Valero.—2.430-E.

Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad de Madrid por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras de restauración de la iglesia de la Asunción, en Villalbilla.

Por orden del Consejero de Educación y Cultura de la Comunidad de Madrid de fecha 9 de diciembre de 1994 se ha resuelto la adjudicación, mediante concurso abierto, del contrato de obras de restauración de la iglesia de la Asunción, en Villalbilla, a la empresa «Aparejo Empresa Constructora, Sociedad Anónima», en el precio de 37.364.009 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento a los efectos del artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 29 de diciembre de 1994.—El Secretario general técnico, Juan Lobato Valero.—2.429-E.

Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad de Madrid por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras de restauración de la torre, fachada y portada de la iglesia de Santa María la Antigua, en Vicálvaro.

Por orden del Consejero de Educación y Cultura de la Comunidad de Madrid de fecha 21 de noviembre de 1994 se ha resuelto la adjudicación, mediante concurso abierto, del contrato de obras de restauración de la torre, fachada y portada de la iglesia de Santa María la Antigua, de Vicálvaro, a la empresa «Geotécnica y Cimientos, Sociedad Anónima», en el precio de 38.842.805 pesetas.

Madrid, 29 de diciembre de 1994.—El Secretario general técnico, Juan Lobato Valero.—2.418-E.

Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Cooperación, por la que se hace pública la adjudicación por subasta con admisión previa, mediante Orden de fecha 9 de diciembre de 1994, de la ejecución de las obras de urbanización de calles en el municipio de Navas del Rey.

No confirmar la adjudicación provisional hecha por la Mesa de Contratación, al haber incurrido el supuesto adjudicatario, de acuerdo con los informes técnicos, en baja temeraria y adjudicar definitivamente a la oferta más ventajosa sin incurrir en baja temeraria a «CORFESA», todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 119 del Reglamento General del Estado y el artículo 32 de la Ley de Contratos del Estado, las obras de urbanización de calles en el municipio de Navas del Rey, obra incluida en el plan cuatrienal, por un importe de 57.988.061 que se financiará de la siguiente forma: 30 por 100 por el Ayuntamiento y 70 por 100 por la Comunidad, 3.617.885 pesetas, con cargo a la partida 76300, programa 163, del presupuesto de 1994 y 36.973.757 pesetas, con cargo al presupuesto de 1995, con estricta sujeción al proyecto técnico y a los pliegos de cláusulas administrativas particulares que rigen en la presente subasta con admisión previa y que fueron aprobados por Orden de fecha 26 de agosto de 1994 y requerir al mencionado adjudicatario para que en el término de quince días constituya fianza definitiva por importe de 3.199.341 pesetas, extremo que deberá acreditar en el Servicio de Contratación de la Secretaría General Técnica y se persone en dicho Servicio a fin de formalizar el contrato administrativo en el plazo de treinta días entendiéndose que los plazos citados serán computados a partir del día siguiente al de la recepción de la notificación de esta Orden.

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Jus-

ticia de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, previa comunicación a esta Consejería. Sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime procedente.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Madrid, 22 de diciembre de 1994.—El Secretario general técnico, Víctor M. Díez Millán.—2.410-E.

Resolución de la Secretaría General Técnica, de la Consejería de Cooperación, por la que se hace pública la adjudicación, por subasta con admisión previa, mediante Orden de fecha 9 de diciembre de 1994, de la ejecución de las obras de saneamiento y pavimentación de calles, en el término municipal de Cercedilla.

No confirmar la adjudicación provisional hecha por la Mesa de Contratación, al haber incurrido el supuesto adjudicatario, de acuerdo con los informes técnicos, en baja temeraria, y adjudicar definitivamente a la oferta más ventajosa, sin incurrir en baja temeraria: «Excavaciones Santos Romera, Sociedad Limitada», todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 119 del Reglamento General del Estado, y el artículo 32 de la Ley de Contratos del Estado, las obras de saneamiento y pavimentación de calles, en el municipio de Cercedilla, obra incluida en el plan cuatrienal, por un importe de 43.652.401 pesetas, que financiará de la siguiente forma: 30 por 100 por el Ayuntamiento y 70 por 100 por la Comunidad, 6.480.060 pesetas con cargo a la partida 76300, programa 163 del presupuesto de 1994 y 24.076.620 pesetas con cargo al presupuesto de 1995, con estricta sujeción al proyecto técnico y a los pliegos de cláusulas administrativas particulares que rigen en la presente subasta con admisión previa, y que fueron aprobados por Orden de fecha 27 de julio de 1994, y requerir al mencionado adjudicatario para que en el término de quince días constituya fianza definitiva por importe de 2.343.754 pesetas, extremo que deberá acreditar en el Servicio de Contratación de la Secretaría General Técnica y se persone en dicho servicio a fin de formalizar el contrato administrativo en el plazo de treinta días, entendiéndose que los plazos citados serán computados a partir del día siguiente al de la recepción de la notificación de esta Orden.

La presente Orden pone fin a la vía administrativa, y contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, previa comunicación a esta Consejería. Sin perjuicio de que puedan ejercitar cualquier otro que estime procedente.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Madrid, 22 de diciembre de 1994.—El Secretario general técnico, Víctor M. Díez Millán.—2.412.—E.

Resolución de la Secretaría General Técnica, de la Consejería de Cooperación, por la que se hace pública la adjudicación, por concierto directo, mediante Orden de fecha 12 de diciembre de 1994, de la ejecución de las obras de urbanización de calles, en el municipio de Navalagamella.

Aprobar el gasto que origina la contratación de las obras de urbanización de calles, en el municipio de Navalagamella, obra incluida en el plan cuatrienal, por un importe de 21.051.725 pesetas, cuyo crédito será contraído de la siguiente forma: 20 por 100 por el Ayuntamiento y 80 por 100 por la Comunidad; de las cuales, 6.357.974 pesetas, con cargo

a la partida 76300, programa 163 del vigente presupuesto de gastos y 10.483.406 pesetas con cargo al presupuesto de 1995, adjudicándose las mismas a «Grupo Laim, Sociedad Anónima», a propuesta de la Comisión Permanente de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, por el importe antes indicado, con estricta sujeción al proyecto técnico y a los pliegos de cláusulas administrativas particulares que rigen en el presente concierto directo, y que fueron aprobados por Orden de fecha 1 de septiembre de 1994, y requerir al mencionado adjudicatario para que en el término de quince días constituya fianza definitiva por importe de 1.232.176 pesetas, extremo que deberá acreditar en el Servicio de Contratación de la Secretaría General Técnica y se persone en dicho servicio a fin de formalizar el contrato administrativo en el plazo de treinta días, entendiéndose que los plazos citados serán computados a partir del día siguiente al de la recepción de la notificación de esta Orden.

La presente Orden pone fin a la vía administrativa, y contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, previa comunicación a esta Consejería. Sin perjuicio de que puedan ejercitar cualquier otro que estime procedente.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Madrid, 22 de diciembre de 1994.—El Secretario general técnico, Victor M. Díez Millán.—2.411.—E.

Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Cooperación por la que se hace pública la adjudicación por subasta con admisión previa, mediante Orden de fecha 9 de diciembre de 1994, de la ejecución de las obras de ejecución del parque Pradogrande, en el municipio de Torrelodones.

No confirmar la adjudicación provisional hecha por la mesa de contratación, al haber incurrido el propuesto adjudicatario, de acuerdo con los informes técnicos, en baja temeraria y adjudicar definitivamente a la oferta más ventajosa, sin incurrir en baja temeraria, «Coesga, Sociedad Anónima», todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado y el artículo 32 de la Ley de Contratos del Estado, las obras de ejecución de parque de Pradogrande, en el municipio de Torrelodones, obra incluida en el plan cuatrienal, por un importe de 85.960.038 pesetas, que se financiará de la siguiente forma: 30 por 100, por el Ayuntamiento, y 70 por 100, por la Comunidad, 6.635.911 pesetas con cargo a la partida 76300, programa 163 del presupuesto de 1994, y 53.536.115 pesetas, con cargo al presupuesto de 1995, con estricta sujeción al proyecto técnico y a los pliegos de cláusulas administrativas particulares que rigen en la presente subasta con admisión previa, y que fueron aprobados por Orden de fecha 26 de agosto de 1994, y requerir al mencionado adjudicatario para que en el término de quince días constituya fianza definitiva, por importe de 3.970.899 pesetas, extremo que deberá acreditar en el Servicio de Contratación de la Secretaría General Técnica, y se persone en dicho Servicio a fin de formalizar el contrato administrativo en el plazo de treinta días, entendiéndose que los plazos citados serán computados a partir del día siguiente al de la recepción de la notificación de esta orden.

La presente orden pone fin a la vía administrativa, y contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Jus-

ticia de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, previa comunicación a esta Consejería. Sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime procedente.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Madrid, 22 de diciembre de 1994.—El Secretario general técnico, Victor M. Díez Millán.—2.964.—E.

Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Cooperación por la que se hace pública la adjudicación por concurso, mediante Orden de fecha 9 de diciembre de 1994, de la ejecución de las obras de Casa Consistorial en el municipio de Valdeolmos-Alalpardo.

Adjudicar a «Austral Ingeniería, Sociedad Anónima», una vez cumplidos los trámites señalados en el Reglamento General de Contratación del Estado en relación al concurso y a propuesta de la Subdirección General de Cooperación Local, la ejecución de las obras de Casa Consistorial en el municipio de Valdeolmos-Alalpardo, por un importe de 75.653.646 pesetas, que se financiará de la siguiente forma: 20 por 100, por el Ayuntamiento, y 80 por 100, por la Comunidad, 5.090.658 pesetas con cargo a la partida 76300, programa 163 del presupuesto de 1994, y 55.432.258 pesetas, con cargo al presupuesto de 1995, con estricta sujeción al proyecto técnico y a los pliegos de cláusulas administrativas particulares que rigen en el presente concurso, y que fueron aprobados por Orden de fecha 26 de agosto de 1994, y requerir al mencionado adjudicatario para que en el término de quince días constituya fianza definitiva, por importe de 3.395.205 pesetas, extremo que deberá acreditar en el Servicio de Contratación de la Secretaría General Técnica y se persone en dicho Servicio a fin de formalizar el contrato administrativo, en el plazo de treinta días, entendiéndose que los plazos citados serán computados a partir del día siguiente al de la recepción de la notificación de esta orden.

La presente orden pone fin a la vía administrativa, y contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, previa comunicación a esta Consejería. Sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime procedente.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Madrid, 22 de diciembre de 1994.—El Secretario general técnico, Victor M. Díez Millán.—2.959.—E.

Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Cooperación por la que se hace pública la adjudicación por concurso, mediante Orden de fecha 9 de diciembre de 1994, de la ejecución de las obras de centro cultural en el municipio de Belmonte de Tajo.

Adjudicar a «Pronaves, Sociedad Anónima», una vez cumplidos los trámites señalados en el Reglamento General de Contratación del Estado en relación al concurso y a propuesta de la Subdirección General de Cooperación Local, la ejecución de las obras de centro cultural en el municipio de Belmonte de Tajo, por un importe de 58.340.445 pesetas, que se financiará de la siguiente forma: 20 por 100, por el Ayuntamiento, y 80 por 100, por la Comunidad, 391.171 pesetas, con cargo a la partida

76300, programa 163 del presupuesto de 1994, y 46.281.185 pesetas, con cargo al presupuesto de 1995, con estricta sujeción al proyecto técnico y a los pliegos de cláusulas administrativas particulares que rigen en el presente concurso, y que fueron aprobados por Orden de fecha 26 de agosto de 1995, y requerir al mencionado adjudicatario para que en el término de quince días constituya fianza definitiva, por importe de 2.592.909 pesetas, extremo que deberá acreditar en el Servicio de Contratación de la Secretaría General Técnica, y se persone en dicho Servicio a fin de formalizar el contrato administrativo, en el plazo de treinta días, entendiéndose que los plazos citados serán computados a partir del día siguiente al de la recepción de la notificación de esta orden.

La presente orden pone fin a la vía administrativa, y contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, previa comunicación a esta Consejería. Sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime procedente.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Madrid, 22 de diciembre de 1994.—El Secretario general técnico, Victor M. Díez Millán.—2.957.—E.

Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Cooperación por la que se hace pública la adjudicación por concurso, mediante Orden de fecha 30 de diciembre de 1994, de la asistencia técnica para la prestación del servicio de limpieza de los parques de bomberos de Alcalá de Henares, Alcobendas, Aldea del Fresno, Aranjuez, Arganda, Collado-Villalba, Coslada, El Escorial, Lozoyuela, Parla, San Martín de Valdeiglesias, Tres Cantos, Villaviciosa de Odón (suplencia por vacaciones) y Las Rozas.

Aprobar el gasto por importe de 27.880.000 pesetas, correspondiente a la contratación de una asistencia técnica para la prestación del servicio de limpieza de los parques de bomberos de Alcalá de Henares, Alcobendas, Aldea del Fresno, Aranjuez, Arganda, Collado-Villalba, Coslada, El Escorial, Lozoyuela, Parla, San Martín de Valdeiglesias, Tres Cantos, Villaviciosa de Odón (suplencia por vacaciones) y Las Rozas, adjudicándose el mismo por la citada cantidad a «Grupo Gestión de Limpiezas, Sociedad Anónima», a propuesta de la Dirección General de Protección Ciudadana, que se declara de abono con cargo a la partida 22700, programa 164, del presupuesto de gastos de 1995, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que rigen en el presente concurso y que fueron aprobados por Orden de fecha 5 de diciembre de 1994, y requerir al mencionado adjudicatario para que en el término de quince días constituya fianza definitiva, por importe de 1.200.000 pesetas, extremo que deberá acreditar en el Servicio de Contratación de la Secretaría General Técnica, y se persone en dicho Servicio a fin de formalizar el contrato administrativo, en el plazo de treinta días, entendiéndose que los plazos citados serán computados a partir del día siguiente al de la recepción de la notificación de esta orden.

La presente orden pone fin a la vía administrativa, y contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, previa comunicación a esta Conse-